

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO IV

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 98

Parte del subdelegado de Hostotipaquillo contra los indios de Apozolco, 5 de Julio y órdenes del señor Cruz al mismo y al gobernador de Colotlán

Muy ilustre señor.— Los indios de Apozolco que después de indultados y mandados retirar a disposición del señor gobernador de Colotlán para que aquel jefe los distribuya en parajes muy lejos de su fundo, no quieren escarmentar, pues muy distantes de cumplir con tal prevención se han abrigado en el pueblo de Mamata distante cinco leguas del mismo Apozolco; de modo que validos de esta inmediatez, con repetición se están introduciendo en este pueblo, y ocasionando perjuicios de consideración, siendo su proceder tan perverso que se han profugado muchos de ellos con el obstinado intento de incorporarse a las gavillas que ruedan por la sierra, las que en la semana pasada asesinaron a dos rancheros en el puesto del órgano, y para consultar a la quietud y disminuir a estos malvados que la perturban seduciendo a otros, pido a vuestra señoría, se sirva expedir la conveniente recta orden para que el expresado señor gobernador recoja y separe a todos los indios que se encuentren por allí albergados con lo que vendrán a recibir algún sosiego los resguardos de Analco, la Yesca, y Jora, a cuyo especial fin, y median-te las representaciones de los encargados de ellos hago a vuestra señoría esta súplica.

Dios guarde la vida de vuestra señoría muchos años. Hostotipaquillo, 5 de julio de 1812.— Muy ilustre señor— José Blas de Guevara.— Muy ilustre señor general don José de la Cruz.

Al subdelegado de Hostotipaquillo y al gobernador de Colotlán 10 de julio de 1812.

El oficio de vuestra merced, de 5 del corriente relativo a los indios de Apozolco lo he trasladado al gobernador de Colotlán para que enterado de su contenido tome las providencias que corresponden en cumplimiento de las órdenes que sobre el particular le tengo dado, reencargando vuestra merced a los comandantes de Jora, la Yesca y Analco que los persigan en el caso de que vuelvan a aparecerse por aquellos territorios.

Dios etcétera.

Al gobernador de Colotlán 10 de julio de 1812.

El subdelegado y comandante del Partido de Hostotipaquillo me ha manifestado como verá vuestra merced por la adjunta copia de su oficio que los indios de Apozolco, no han cumplido con la orden que se les dio de presentarse a vuestra merced para que les destinara a los o pueblos donde lo tuviere vuestra merced por conveniente, en cuyo supuesto prevengo a vuestra merced de nuevo les haga establecer a distancia de su antiguo domicilio, cuidando de su conducta y castigándolos en el caso de que falten a la debida obediencia y órdenes que se les impongan.

Dios etcétera.

La edición del tomo IV de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Carlos Cruzado Campos
Raquel Güereca Durán
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602